



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO

FUNDADO EL 27 DE JULIO DE 1972

SECRETARIA EJECUTIVA

TELEFONOS: 746-237 / 746-304 TELEFAX: 746-282

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, comunica que con RESOLUCION DE CONCEJO N° 0185-2017, resolvió declarar BIEN MOSTRENCO el bien que se detalla a continuación de acuerdo a lo que establece la Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Santiago de Quero.

PREDIO UBICADO EN LA CALLE EUGENIO ESPEJO Y CALLE S/N, DE LA CIUDAD DE QUERO, PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTON QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Clave Catastral:	5003000400600
Ubicación:	Calle Eugenio Espejo y calle S/N,
Parroquia:	La Matriz, del cantón Quero.
Área total del predio:	3.510.00 m ²
Área de Construcción:	2.836.00 m ² (Mercado) 960.00 m ² (Cancha)
Avalúo comercial:	\$ 369.539.90
Avalúo Construcción:	\$ 69.402.36
Avalúo terreno:	\$ 189.026.54
Propietario según Catastro:	<u>GAD Quero</u>
Uso:	<u>MERCADO CENTRAL</u>
<u>LINDEROS:</u>	
NORTE:	Circunvalación
SUR:	S/N
ESTE:	Circunvalación
OESTE:	Eugenio Espejo

La o las personas que se consideren afectadas por la Declaratoria de BIEN MOSTRENCO podrán presentar sus reclamos a la máxima autoridad, por medio de una solicitud y deberán adjuntar:

- Copia certificada del título escriturado y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal donde justifique su titularidad como propietario del bien afectado.
- Pago del Impuesto Predial que tuviere.
- Certificado de Gravámenes actualizado.